

Tarapoto, 02 de mayo de 2022.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0049 - 2022-GRSM-UGEL-SM-T/D.**

**SEÑOR(A)** : .....  
DIRECTOR(A) DE IIEE DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR-EBE-  
EBE – PROFESORAS COORDINADORAS DE PRONOEI.

**ASUNTO** : **SUSPENSIÓN DE REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE  
CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y MEDIDAS PREVENTIVAS (PM-20 Y  
PM-24) EN LA PLATAFORMA SIMON**

**REFERENCIA** : **OFICIO MÚLTIPLE N° 00014-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00012-2022-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED**

De mi especial consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín, al mismo informarle que en el marco de la RM N° 186-2022- MINEDU que aprueba el documento normativo “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”, que deroga la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, los directores de las IIEE y Profesores Coordinadores de PRONOEI **ya no deberán registrar el estado de las condiciones de bioseguridad y medidas preventivas en la Plataforma SIMON,** respecto a los siguientes planes, **a partir del mes de mayo:**

- **PM-20:** Plan de monitoreo de condiciones de bioseguridad para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad – 2022, INST-34: Ficha de condiciones de bioseguridad para el retorno – 2022 (oficial)
- **PM-24:** Plan de monitoreo de condiciones de bioseguridad para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad – PRONOEI, INST-42: Ficha de condiciones de bioseguridad para el retorno – 2022 (PRONOEI)

En tal sentido, se les insta a los directivos a velar permanente por las condiciones de bioseguridad y medidas preventivas para preservar el bienestar y la salud de los miembros de la comunidad educativa. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Unidad de Gestión Educativa Local  
UNIDAD EJECUTORA IIEE SAN MARTÍN  
  
Dr. Alfonso Asuiza Perez  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL SAN MARTÍN TARAPOTO